

RED COLOMBIANA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL E
INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR
-RCI-

DOCUMENTO BASICO
(Versión de julio 19 de 1996)

Santa Fe de Bogotá, D.C.

CONTENIDO

- ◆ **-Introducción**
- ◆ **-Antecedentes**
- ◆ **-Creación de la Red**
- ◆ **-La Iniciativa de la Red y su relación con las políticas oficiales**
- ◆ **-Papel de las entidades miembros de la red**
- ◆ **-Primeras acciones de la RCI**

" El trabajo en red es un instrumento importante para la ejecución de las políticas que tienen relación directa e indirecta con la Educación Superior. "

"... desarrollar redes de innovación que le brinden apoyo a las empresas académicas a través de la investigación, información y servicios tecnológicos, y promuevan su interacción con universidades y otras entidades generadoras de conocimiento ..."

"... se fomentarán los "Centros-red" que permiten utilizar capacidades de investigación y servicios tecnológicos ya existentes ..."

(Plan de Desarrollo de ICFES)

La presente propuesta se inspira en el Documento Básico Red Colombiana de Cooperación Interinstitucional e Internacional-RCI- de marzo de 1995, el cual recoge a su vez las conclusiones del Encuentro "Las Relaciones Internacionales de la Universidad en el Mundo actual" realizada en Cartagena el 28 y 29 de julio de 1994.

INTRODUCCION

Actualmente, cuando el mundo se encuentra en cambio permanente y se caracteriza por una evolución acelerada y no siempre previsible, la cooperación universitaria se vuelve una condición de la modernización de las instituciones de educación superior, ya que promueve la transferencia e intercambio de experiencias en determinados ámbitos, la sana discusión y competencia, las investigaciones y publicaciones conjuntas y muchas otras acciones de otra manera inalcanzables.

Esta cooperación se conquista con el trabajo de desarrollo institucional a través del compromiso y los intereses de los investigadores a la vez que se trata de un proceso que requiere gran creatividad e ingenio para plantear las estrategias y mecanismos de coordinación. El ejemplo colombiano advierte la debilidad de nuestras comunidades científicas y la escasa participación y real aporte investigativo frente a la comunidad mundial. En relación con la Universidad se puede afirmar que su modernización y apertura están estrechamente vinculadas con lo científico, lo humanístico, lo democrático y lo universal.

Por esta razón, el trabajo en red entre las instituciones de Educación Superior hará posible que éstas concilien la necesidad de auto-gerencia, intercambio y complemento de las distintas alternativas posibles para la búsqueda del conocimiento y de sus aplicaciones, aprovechando al máximo y de la mejor manera los recursos disponibles para todas. Así pues, la educación superior colombiana no puede quedarse a la zaga del devenir marcado por la multiculturalidad y la velocidad posmoderna.

ANTECEDENTES

Desde hace varios años se ha sentido en el ámbito universitario la necesidad de impulsar la red de programas de cooperación internacional e interinstitucional. Para ello, tanto ICETEX como ICFES han desarrollado variadas iniciativas a las que se quiere sumar ahora ASCUN, con el propósito de promoverlas. Por esta razón, invitó a representantes de algunas universidades y conformó un grupo de trabajo para poner en acción el proyecto.

El primer paso consistió en revisar acciones pasadas. Los elementos sobresalientes que se destacan durante el foro "*Las Relaciones Internacionales de la Universidad en el Mundo Actual*", celebrado en Cartagena los días 28 y 29 de julio de 1994, se pueden resumir de la siguiente manera:

1. Las instituciones de Educación Superior deben ampliar sus posibilidades institucionales e internacionalizar su quehacer. A la vez pueden contribuir a una más elevada posición internacional de Colombia a partir de:
 - a) La autovaloración de la calidad de sus programas de formación y de sus proyectos de investigación y de servicios.
 - b) La definición de una política institucional en materia de cooperación internacional.
 - c) La canalización de recursos para esa cooperación.
2. Todas las instituciones del Estado que directa o indirectamente tienen que ver con la Educación Superior, tienen oficinas de relaciones internacionales pero en conjunto su coordinación necesita mayor apoyo.
3. Se considera de alta conveniencia reunir esfuerzos para articular programas, proyectos y actividades que mejoren el aprovechamiento de recursos humanos, financieros e informáticos, a través de una Red.

Por lo anterior parece importante afirmar que la Red buscará interrelacionar y complementar pero no sustituir la actividad internacional de las instituciones de Educación Superior que decidan ser miembros de ella.

Para ello habrá que definir sus objetivos, sus funciones, los criterios para su organización, tanto en el plano nacional como en los planos regional e internacional, los mecanismos de articulación y los sistemas ágiles de divulgación.

El Proyecto de Cooperación Internacional, que se formula para apoyar la RCI, creada en Cartagena, buscará canalizar tanto los recursos nacionales como los

internacionales y en principio estará dirigido a poner en marcha los sistemas de información de la Red, y a la capacitación de las personas que actúan en ella en los temas específicos de la cooperación internacional y en otros que se definan a partir de las necesidades en el interior de la Red.

CREACION DE LA RED

" Una red es un conjunto de instituciones de enseñanza superior que desarrollan actividades de cooperación para la gestión institucional y/o de cooperación para la formación científica y tecnológica"
Programa ALFA

Las Instituciones reunidas en Cartagena con ocasión del Foro y como conclusión de los objetivos alcanzados en él, decidieron crear la **RED COLOMBIANA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR (RCI)**, con las siguientes características:

- I. Objetivos: canalizar y desarrollar la cooperación con el apoyo y participación de las entidades y organismos que actualmente trabajan en el campo de la cooperación nacional e internacional.

- II. Coordinación: La Red estará conformada por un Comité Directivo integrado por:
 - Delegados de la Universidades e Instituciones de Educación Superior por regionales representados por Ascun y por algunas Universidades públicas y privadas..
 - Director del ICETEX o su delegado.
 - Director del ICFES o su delegado.
 - Director del D.N.P o su delegado. (Jefe División de Cooperación Técnica Internacional)
 - Director de Colciencias o su delegado (Director Oficina de Cooperación Internacional).
 - Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Director de Cooperación Internacional)
 - Representante del Ministerio de Educación. (Director Oficina de Cooperación Internacional)

El comité directivo debe elegir su presidente y su ejecutivo que desarrollen el programa. El comité coordina a los Comités Regionales de Educación Superior, CRES, respetando su autonomía.

III. Funciones del Comité Directivo:

- Determinar la estructura básica de la Red.
- Definir sus mecanismos de funcionamiento
- Fijar las contribuciones económicas de los usuarios y solicitarlas a los miembros.

IV. Mecanismo regional: Los Comités Regionales de Educación Superior-CRES- pueden vincularse a la Red, como puntos fundamentales en el ámbito regional y la Red estimulará su creación en donde aún no existen.

V. Criterios para su organización:

Se sugirieron los siguientes, a saber:

- a) La Red será un esfuerzo conjunto entre los organismos del Estado y las Instituciones de Educación Superior. Estos organismos darán a sus representantes las orientaciones para la fijación de políticas.
- b) Que cada institución miembro del Comité Directivo o de la Red ponga al servicio de ella la información y los instrumentos que favorezcan el cumplimiento de su finalidad.
- c) Los beneficios que se deriven de las acciones de la Red serán para el sector educativo colombiano y no para una o unas instituciones de Educación Superior.
- d) El liderazgo de las instituciones de Educación Superior Colombianas, en el marco de la Red, debe ser fundado en la calidad de sus procesos y resultados, mediante el cumplimiento de la autonomía universitaria que les plantea la Ley 30 de 1992.

VI. Funciones de la Red:

- a) Contribuir a identificar las posibilidades para desarrollar los recursos humanos, tecnológicos y financieros de las instituciones de Educación Superior y los modos de superar sus debilidades.
- b) Colaborar con las funciones de las Oficinas de Relaciones Internacionales o de las Unidades que hacen sus veces, por parte de cada Institución de Educación Superior.
- c) Desarrollar la cultura de las relaciones interinstitucionales e interuniversitarias en el ámbito nacional e internacional asegurando una comunicación permanente entre las respectivas oficinas y las entidades nacionales del campo de la educación superior.

- d) Fomentar el desarrollo de servicios de información de cooperación internacional por parte de las instituciones usuarias de la red.
- e) Promover la utilización masiva de la red telemática en todo el país, propiciando su desarrollo mediante nodos en las instituciones afiliadas y en las regionales para asesorar la interconexión regional e internacional.
- f) Propiciar encuentros para reflexionar sobre políticas, acciones, metodologías y estrategias de las Relaciones Internacionales Universitarias y sobre metodologías de mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- g) Prestar servicios, entre otros campos, en los siguientes aspectos: información, documentación, capacitación de personal y mecanismos de reconocimiento de títulos. Todo ello con criterios de calidad, eficiencia y equidad.

PAPEL DE LAS ENTIDADES MIEMBROS DE LA RED

Es importante resaltar el liderazgo de ICFES e ICETEX, al ser protagonistas del proyecto de la Red inter-universitaria en el país, labor que ASCUN ha retomado.

Los miembros de la Red son indispensables para el desarrollo del Proyecto. La participación específica de cada uno será definida a partir de su propia propuesta, de acuerdo con su filosofía, normas que lo rigen y sus posibilidades actuales.

PAPEL DEL ICFES

Coordinar con la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, los procesos necesarios para la consolidación y puesta en marcha de la Red de Cooperación para las instituciones de educación superior, desempeñándose como un mecanismo que implica la formación y óptima utilización de un número creciente de científicos, técnicos, profesionales, especialistas y académicos.

PAPEL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Promover y divulgar la Red brindando asesorías en materia de cooperación e informando sobre los convenios y acuerdos vigentes con otros países en el marco de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.

LA INICIATIVA DE LA RED Y SU RELACION CON LAS POLITICAS OFICIALES

El marco de política del Estado está conformado por las normas constitucionales y por las disposiciones legales que regulan la Educación Superior. De la sección correspondiente a la **Política Nacional de Ciencia y Tecnología** ponemos de relieve los siguientes apartes:

“El programa de formación de recursos humanos para la investigación y el desarrollo tecnológico involucra la formación de 2000 investigadores y científicos a nivel de doctorado en las distintas áreas de las ciencias naturales y sociales y las ingenierías; la creación y consolidación de programas nacionales de doctorados; becas para pasantías en el exterior y el fortalecimiento de estímulos a los investigadores.”

El programa de creación y consolidación de centros de investigación que busca crear 25 nuevos centros académicos y 250 nuevos grupos de investigación en las Universidades; desarrollar Redes de investigación ;”...

Respecto al **Plan de Desarrollo** en el cual consta la política de gobierno, la Red también puede aportar acciones para su ejecución. Del numeral correspondiente a la Educación Superior destacamos los siguientes apartes:

“ La Universidad juega un papel fundamental en las sociedades modernas como responsable de la formación del capital humano necesario para responder a los nuevos retos de los campos económico, político y social. El desarrollo científico y tecnológico del país requiere una Educación Superior con vocación investigativa y de comunidades docentes y científicas estables.”...

“El programa de integración a las redes internacionales de investigación y desarrollo tecnológico, mediante la financiación de la participación de centros colombianos en Redes internacionales, la ampliación de la cobertura de la Red Caldas, que hace partícipes a científicos colombianos residenciados en el exterior en investigación nacional y la conexión de centros de investigación y desarrollo tecnológico a INTERNET.”

"...; Fomentar el uso de la informática con fines educativos y articular el país a las redes de información."

"La política de la Educación Superior se articulará alrededor del mejoramiento de la calidad de los programas, el acceso equitativo y el fortalecimiento de las instituciones, en el marco de la autonomía universitaria y de acuerdo con los lineamientos de este documento."...

"El ICFES, se consolidará como la institución técnica de apoyo y fomento a la Educación Superior, conjuntamente con el CESU."...

"Merecerá especial atención, la constitución de un Sistema Universitario que permita que las universidades aprovechen las ventajas comparativas de otras instituciones dentro de una Red de recursos y servicios."

PRIMERAS ACCIONES DE LA RCI

Se considera que como primera acción se deberán realizar encuentros regionales. Si dividimos el país en cinco partes se pueden llevar a cabo reuniones en los siguientes lugares:

- Bogotá
- Cali
- Medellín
- Barranquilla
- Bucaramanga
- Ibagué

Estas reuniones tendrán la duración de un día con sede en alguna de las universidades locales.

Objetivos:

- Estudiar el documento preparatorio y presentar opiniones.
- Estudiar el perfil del RCI desde el punto de vista regional y nacional y presentar informe.
- Estudiar temas propios de las universidades reunidas en su ámbito particular.

Como éstas son en realidad reuniones preparatorias para concluir en el encuentro de Octubre en Medellín, donde se oficializará la RED y su funcionamiento, necesitaremos sus resultados antes del 15 de agosto para tener tiempo de procesar las informaciones y definir todo lo relacionado con la reunión central.

El comité considera pertinente preparar un formato específico para estas reuniones regionales, con el fin de obtener realmente toda la información requerida.

**INFORME REUNIÓN
RED DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MEDELLÍN 31 DE ENERO DE 1997**

Presentado a : Dr. Luis Fernando Rodríguez Naranjo
Preparado por : Dr. Carlos Eduardo Rodríguez Pulido

Siguiendo la iniciativa de ASCUN para el desarrollo en la conformación y puesta en marcha de la Red de Cooperación Internacional RCI en la que la Escuela de Administración de Negocios E.A.N., participa como representante regional (Bogotá, Cundinamarca y Meta).

Se trataron en Medellín sede Universidad de Antioquia y Universidad Pontificia Bolivariana los siguientes temas:

1. -Informe de los Representantes Regionales y Coordinadores de las 3 Comisiones (reglamentos, prioridades regionales y académicas).
2. - Discusión de la agenda 1997.
- Demostración del HOME PAGE de la RCI.
- Programación de las reuniones de las 3 Comisiones.
- Planeación del evento de constitución oficial de la RCI.
3. -Intervención del subdirector técnico del ICETEX Dr. Alberto Martínez Boom. "Oportunidades de la Red e Información de Becas y Programas Internacionales".
4. -Intercambio de información base sobre programas de Relaciones Internacionales .

DESARROLLO

1. En este punto se definieron como base a las reuniones regionales efectuadas en diciembre y enero los siguientes puntos:

a) REGLAMENTO

Criterio Básico: Debe ser un acuerdo que, de manera muy clara y sucinta, establezca unas reglas mínimas del juego para una entidad de carácter fundamentalmente virtual. Sería mejor no enredarse con un articulado extenso

y enmarañado para un tipo de gestión que exige una nueva cultura organizacional y que reclama acciones más que disquisiciones.

ELEMENTOS PRINCIPALES

Misión y objetivos de la RCI:

Desde el documento preliminar de la RCI se planteó como objetivo general "Canalizar y Desarrollar la Cooperación con el apoyo y la participación de los organismos que actualmente trabajan en el campo de la Cooperación Nacional e Internacional."

Otros elementos, arrojados en el Foro de Cartagena en 1994, para la ampliación de las posibilidades institucionales y la internacionalización del que hacer de las entidades de Educación Superior son:

- a) La autovaloración de la calidad de sus programas de formación y de sus proyectos de investigación y de servicios.
- b) La definición de una política institucional en materia de Cooperación Internacional.
- c) La canalización de recursos para esa Cooperación. Elementos que pueden ser precisados y enriquecidos.

Miembros y Usuarios:

Se propone una participación amplia y abierta de universidades y centros académicos. Pero más que una pertenencia nominal, se privilegiará la presencia de las entidades de Educación Superior que tengan proyectos concretos de investigación y de desarrollo institucional con un amplio componente interinstitucional e internacional. De acuerdo con el desarrollo de la RCI y con la diversificación de sus programas y servicios, la base de los usuarios será cada vez más extensa: estudiantes, docentes, investigadores, egresados, instituciones, empresas ONG'S, etc.

Estructura Organizativa:

La RCI se compromete de varios Nodos regionales, cuyos miembros son las Instituciones de Educación Superior locales, que serán el soporte vital de su

arquitectura. Estos Nodos son Costa Atlántica, Antioquía, Santafé de Bogotá, Suroccidente, Centro Occidente- Sur y Oriente.

La máxima instancia es la Asamblea General. Su Representación Legal la tendrá ASCUN, provisionalmente, hasta que la Asamblea determine algo diferente.

La coordinación estará en una junta nacional compuesta por cinco (5) representantes de las distintas regiones y cuatro (4) representantes de organismos gubernamentales (Planeación Nacional, Colciencias, ICFES, ICETEX, Ministerio de Relaciones Exteriores). A la junta pueden asistir invitados de otras instituciones y empresas como COLFUTURO.

El período de los representantes regionales y de los miembros de la Junta Nacional se definirá en la Asamblea. Se propone rotativo por dos (2) años y extensible hasta por un (1) año para permitir la continuidad de algunos componentes y propiciar así una renovación no demasiado brusca.

La presencia de la RCI en Internet se garantizará, en principio, a través del espacio para la HOME PAGE cedido gratuitamente por Interred-Cetcol.

Funciones:

Asimilables a objetivos específicos de la RCI, son retomadas del documento básico y pudiendo ser mejorada su exposición, se propone reordenarlos así:

- a) Desarrollar la cultura de las Relaciones Interinstitucionales e Interuniversitarias en el ámbito nacional e Internacional, asegurando una comunicación permanente entre las respectivas oficinas y las entidades nacionales en el campo de la Educación Superior.
- b) Fomentar el desarrollo de servicios de información de Cooperación Internacional por parte de las Instituciones usuarias de la Red.
- c) Contribuir a identificar las posibilidades para desarrollar los recursos humanos, tecnológicos y financieros de las Instituciones de Educación Superior y los modos de superar sus debilidades.
- d) Colaborar con las funciones de las Oficinas de Relaciones Internacionales o de las unidades que hacen sus veces, por parte de cada Institución de Educación Superior.

- e) Propiciar encuentros para reflexionar sobre políticas, acciones, metodología y estrategia de las Relaciones Internacionales Universitarias y sobre metodología de mejoramiento de calidad de la Educación Superior.
- f) Prestar servicios, entre otros campos, en los siguientes aspectos: Información, documentación, capacitación personal y mecanismos de reconocimiento de títulos. Todo ello con criterios de calidad, eficiencia y equidad.
- g) Promover la utilización masiva de la red telemática en todo el país, propiciando su desarrollo mediante nodos en las instituciones afiliadas y en las regiones para asesorar la interconexión regional e internacional.

Recursos y Finanzas:

Aportes Externos: Fondos de Cooperación Internacional.

Aportes Internos: Un porcentaje de ASCUN. Cuotas de Afiliación (dos salarios mínimos mensuales) y de sostenimiento (dos salarios mínimos mensuales al año).

Cronograma de Actividades:

Reuniones periódicas así:

Asamblea General	:	Una vez al año.
Junta Nacional	:	Cada dos meses.
Regionales	:	Una vez al mes.

Otros:

Quedaría pendiente definir otros elementos pertenecientes a la RCI como carácter, productos y servicios, derechos y deberes de los miembros, interrelación con otras Instituciones y mecanismos de evaluación, entre otros.

2. PRIORIDADES REGIONALES:

Criterio Básico:

El fundamento vital de la RCI está en el fortalecimiento de la interacción regional, de ello depende que se convierta en una realidad a nivel nacional. Partiendo de la identificación de la especificidad regional y a pesar de lo complejo, es clave romper el aislamiento, compartir las experiencias y propiciar un diálogo interregional que tenga presente los desarrollos tan desiguales que se observan.

Iniciativas:

- Consolidar el Comité Interinstitucional permanente en cada región y enriquecerlo con la participación de representantes del gobierno y de la empresa del nivel local.
- Identificar la especificidad y la vocación de cada región en el campo académico, científico y tecnológico.
- Realizar un inventario de las fortalezas académicas y culturales de cada institución.
- Estructurar el portafolio de proyectos de investigación y desarrollo institucional con componente interinstitucional e internacional.
- Establecer una agenda regional de reuniones, eventos y publicaciones periódicas de carácter interinstitucional e internacional.
- Crear mecanismos de comunicación sólidos y permanentes para colectivizar toda la información pertinente a los programas de la RCI (becas, redes, entidades y programas de cooperación académica internacional. etc).
- Desarrollar proyectos y acciones cooperadas de gestión internacional.

Programas:

Ya habían sido planteados, así como sus objetivos particulares, en el informe de esta regional para Yerbabuena:

1. "Cultural Internacional".
2. "Redes y Ruedas Académicas"
3. "Acuerdos y Convenios"
4. "Estudios en el Exterior"

5. "Portafolio de Proyectos"
6. "Eventos Internacionales"
7. "Expertos Internacionales"
8. "Base de Datos"
9. "Imagen Internacional"
10. "Amigos Internacionales"
11. "Extensión y Servicios"
12. "Misiones Académicas"
13. "Centro de Estudios Internacionales"

3. EVENTOS ACADÉMICOS

Criterios Básico:

Es fundamental, en este punto, la definición de las necesidades más apremiantes y la delimitación de áreas temáticas a partir de las cuales empezar un proceso de capacitación, de homologación y de concertación, en lo académico y lo institucional, para la constitución y las primeras ejecutorias de RCI.

Propuestas:

- Seminario -Taller, en cada región, sobre Metodología y Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional, con énfasis en lo académico. Jornada de integración regional, con el apoyo de Planeación Nacional, dirigida a Coordinadores de Proyectos de Investigación, Docentes y Funcionarios con liderazgo y alto grado de responsabilidad institucional. Fecha: Febrero.
- Reunión de las 3 Comisiones con el objetivo de producir sendos documentos para presentar en la Asamblea de Constitución de la RCI. Fecha: Febrero o Marzo.
- Asamblea de Constitución Oficial de la RCI, donde se lleve a cabo la firma del acuerdo interinstitucional. Fecha: Marzo o Abril.

1. CAPACITACIÓN

Definir la identidad en Materia Internacional
 Compartir experiencias Interinstitucionales
 Fortalecer la Comunicación
 Compartir Información y experiencias sobre Educación Internacional

Crear la Cultura sobre las Relaciones Internacionales al interior de las Instituciones.

Las siguientes han ofrecido organizar cursos:

COLFUTURO PLANEACIÓN NACIONAL

OBJETIVOS DE LA RED

Crear una vía al conocimiento mutuo
Identificación de Estándares:

- * Dejar concepto de Territorialidad
- * Diagnostico

Trabajo Compartido

- *Posibilidad de apoyo mutuo
- *Disminución de Debilidades
- *Aunar Fortalezas.

2. RED DE COOPERACIÓN

QUE ES? UN CONVENIO

QUE PERMITE ?

*Capacitación entendida como un acto cultural, mediante el conocimiento y experiencias directas del proceso de internacionalización de instituciones educativas a nivel local y mundial. Implica no solamente la filosofía, sino la gerencia de las actividades internacionales.

*Fortalecimiento de la cultura de las Relaciones Internacionales al interior de la Instituciones miembros.

- Queda claro que el comité provisional decidió levantar una declaración con miras a que el Consejo Nacional de Rectores de ASCUN brinde apoyo a la Red. Declaración esta que será presentada en próxima reunión de Rectores.

2. A través de la discusión de la agenda 1997 se definió:

- Que la consulta de HOME PAGE queda instalada en INTERNET con la información básica solicitada por cada representante regional para la consulta de las instituciones miembros y todo aquel que requiera profundizar sobre los programas de cada institución y servicios de la red. Asimismo esta información de la red y de la Escuela de Administración de Negocios puede ser consultada en las direcciones:

rci @ Sigma . eafit . edu . co
http \ \ : Sigma . eafit . edu . co / ~rci

- La programación establecida para la reunión de cada misión será:

- 28 de febrero reunión Nacional . Comisión Académica. Cartagena de indias.
- 26 de febrero, Reunión Nacional Comisión de Reglamento Santafé de Bogotá .
- 24 de febrero reunión Nacional Comisión de prioridades regionales.
- Entre semana del 21 al 25 de abril. Asamblea de Constitución - Ciudad por definir- , propuestas, Manizales, Bogotá.

Se recuerda que la asistencia a las comisiones será de acuerdo a la inscripción realizada en el encuentro de Yerbabuena y para este caso el Rector y Coordinador del Programa Relaciones Internacionales deberán asistir a la comisión académica.

Asimismo estas convocatorias así como el informe oficial de esta reunión lo dará ASCUN una vez reciba los correspondientes informes de las regionales.

3. Intervención del Dr. Alberto Martínez Boom, subdirector Técnico ICETEX.

- Parte que la RCI puede llegar a ser un organismo encargado de administrar las Relaciones Internacionales con las Universidades; en donde, se debe concentrar toda la información en esta materia . Apoya la iniciativa y propone la creación de fondos de cooperación ya sean de cada una de las instituciones o de la Red, administradas por el ICETEX y procede a informar sobre:

- Nueva Política de difusión del ICETEX. a través de Internet.

La información de becas se dará siguiendo unos procedimientos de acuerdo a:

- a- Oferta de Países (mayor oferente México - UNAM)
- b- Oferta de ONG'S
- c- Area de conocimiento

- Programa Intercampus desarrollado por Países Latinoamericanos como México, Argentina, Chile, Venezuela, Colombia , Brasil.

- Subvención Española para Postgrados e investigaciones.

- Programa de Profesores invitados (La Escuela ya pertenece a este programa)

- Fondo ICFEX - ICETEX

Fondo este en el que cada Rector debe hacer solicitud directa al ICFES en el caso de requerir de Expertos, Conferencistas, Catedráticos y/o Docentes.

Esta solicitud debe hacerse mínimo con dos meses de anticipación -este programa es cambiable-.

Creo que de acuerdo a conversación sostenida con el Dr. _____ puede ser una alternativa para traer a los conferencistas que requiera la FIS. Posteriormente estará comunicándole los resultados determinados en próxima entrevista que sostendré con este distinguido señor.

Asimismo como próximo evento el ICETEX, la Universidad de los Andes y el Instituto FES han programado un servicio Internacional entre los meses de junio a agosto donde se tratarán temas referentes a:

- a- Financiación en la Educación Superior.
- b- Educación Universitaria y Mundo Contemporáneo.
- c- La Universidad y las Relaciones Internacionales.

He quedado con el compromiso el remitir dentro de las posibilidades dadas una copia a cada Representante Regional y Coordinador de las Comunicaciones del Programa de Relaciones Internacionales de la E.A.N. para 1997, por considerar puede servir como modelo en al organización, restauración y desarrollo de Oficinas Internacionales en Universidades a nivel

Nacional así como el dar los comentarios al plan de desarrollo de la dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Antioquía, el cual anexo.

Por sus observaciones, comentarios e indicaciones.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ PULIDO
Coordinador de Relaciones Internacionales
Representante RCI (Bogotá, Cundinamarca, Meta)